

El COIT y la AEIT continúan trabajando conjuntamente por los ingenieros de telecomunicación

El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT), entidad de Derecho Público, y la Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación (AEIT), entidad de Derecho Privado, han culminado unos necesarios procesos de identificación y separación organizativos y económicos (sedes, recursos humanos y materiales, inversiones, contabilidad, datos, ...), que venían siendo reclamados reiteradamente por nuestros asesores y auditores.

Estos procesos han sentado las bases para el mejor desarrollo futuro de ambas instituciones y permitirán continuar, desde la autonomía respectiva, las actividades conjuntas que han venido desarrollando desde mucho tiempo atrás.

En definitiva, se han establecido las condiciones necesarias para que ambas instituciones, con independencia de las juntas que las dirijan, puedan seguir manteniendo la estrecha colaboración que han caracterizado al COIT y a la AEIT en sus actividades durante casi 50 años.

Esta es la situación del resto de las ingenierías en nuestro país, en las que la mayor parte de sus miembros pertenecen tanto a sus colegios como a sus asociaciones. Compaginar el diferente carácter jurídico de ambas instituciones para aprovechar las sinergias de unas actividades comunes es el reto que debemos abordar sus responsables.

Conscientes de que es el deseo mayoritario de los ingenieros de telecomunicación, Colegio y Asociación han decidido seguir su línea de colaboración, respetando las especificidades que les son propias, y para ello se disponen a crear un instrumento que regirá sus relaciones a futuro en forma de Acuerdo Marco COIT-AEIT para apoyo, colaboración y desarrollo de actuaciones de amplio espectro, cuyos detalles se plasmarán en anexos específicos que se irán materializando a lo largo del tiempo.

Los responsables del COIT y la AEIT estamos convencidos de que este nuevo y obligado escenario de clarificación institucional permitirá que las actuaciones conjuntas que históricamente venimos realizando reciban un gran impulso en beneficio del conjunto de los ingenieros de telecomunicación. Es la dirección marcada en los propios estatutos colegiales que recogen y sustancian *“el impulsar y contribuir, incluso económicamente, en estrecha colaboración con la AEIT al progreso de las técnicas propias de la ingeniería de telecomunicación, a la difusión de las mismas ayudando a la investigación científica...”*. ☺